

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 31 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5497 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°1279 del 31.08.10 de Dideco, el Decreto Exento N°0009 del 04 Enero de 2010, que aprueba el manejo de recursos para gastos de indigencia, asistencialidad y aporte para personas de escasos recursos de la comuna, debiendo de proveer el dinero necesario para el cumplimiento del objetivo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Incrementase el manejo de fondos en la suma total de \$940.000.- (Novecientos cuarenta mil pesos), que serán utilizados para efectuar gastos de aporte en pasajes, indigencia y asistencialidad, a personas de escasos recursos de la comuna., el valor antes citado, será girado a nombre de Directora de Desarrollo Comunitario, quién cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

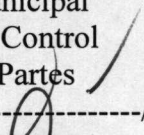

NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

-----/ 
KAZR/NEFR/HHAP/orn.-
Decrecajachica